



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SIETE A DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
Calle 64A Nro. 85-19- Robledo Parque
Teléfono 3855555 Ext. 4340**

Medellín, 14 de octubre de 2022

Señor(a)

REPRESENTANTE LEGAL DE RENTA BIEN RAÍZ EN LIQUIDACION”

Calle 44 San Juan 71-22

Medellín

ASUNTO: Comunicación inicio de Averiguación Preliminar. Proceso RDO. 2-55425-19. APOYO JURÍDICO.

Respetado (a) señor (a):

La suscrita **INSPECTORA(E) SIETE A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**, se permite informarle que de conformidad con lo preceptuado en la parte final del inciso segundo del artículo **47 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** (Ley 1437 de 2011), mediante **AUTO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022**, se dio inicio al respectivo **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, proceso **RDO. 2-55425-19**, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, por la presunta Violación a la Ley 820 de 2003.

Lo anterior, para su conocimiento y ejercicio del derecho de defensa como garantía del debido proceso previsto en el artículo 29 de la Constitución Política y demás normas concordantes. Para lo cual se le programó cita ante este Despacho, Inspección 7A de Policía Urbana, ubicada en la Calle 64A Nro. 85-19, Parque de Robledo, **EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 10:00 A.M.**, con el **APOYO JURÍDICO**, y comunicarle sobre la queja instaurada.

En caso de no comparecer al proceso, éste continuará su curso y se entiende que ha renunciado al derecho de defensa y contradicción, y así ser escuchado dentro del mismo.

Atentamente,

**Sandra Milena Osorio Agudelo - Inspectora
Inspectora 7A de Policía Urbana**

Proyectó y Elaboró
Andrés Felipe Torres Mosquera – Apoyo jurídico

Aprobó
Sandra Milena Osorio Agudelo - Inspectora

